HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

Yopal, 16 de enero de 2025

Doctor:
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ,
Gerente.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
Yopal-Casanare

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO DE LA SOLICITUD DE OFERTA No.001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por medio del presente y de acuerdo a la resolución *"Por medio de la cual se designa el comité evaluador del Proceso La Solicitud de Oferta N°001/2025 - Proceso de Contratación Directa"*, nos permitimos presentar evaluación técnica, económica y financiera de la propuesta presentada dentro de **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO DE LA SOLICITUD DE OFERTA N°001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."**

PROPUESTAS RECIBIDAS:

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta presentada por la **SEGURIDAD VIRTUAL LTDA**, identificada con NIT.900.007.882-6 representada legalmente por **CARLOS OCTAVIO VALBUENA**, identificado con cédula de ciudadanía N°3.103.864.

Una vez revisados los soportes técnicos, económicos y financieros de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en **SOLICITUD DE OFERTA N°001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se evidenció lo siguiente:

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**SI**	**NO**
2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en entidades de salud, a través de mínimo Una (01) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos. En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos: 1. Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT. 2. Nombre del Contratista y N° NIT 3. Número del contrato (si tiene) 4. Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.	Del folio Cuarenta y Nueve (49) al folio Cincuenta y Cuatro (54)	

5. Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. 6. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo. 7. Valor del contrato expresado en pesos colombianos. 8. Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo. 9. Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación. En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio. Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El personal para prestar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, debe cumplir con las siguientes consideraciones: ➢ El contratista deberá presentar al momento de la propuesta las hojas de vida del personal requerido por la necesidad, con el que va a prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Hospitalaria, la cual debe contener como mínimo los siguientes soportes: A. Experiencia laboral certificada mínima de Un (1) Año en Vigilancia y Seguridad. B. Soportes académicos. C. Fotocopia Cédula de Ciudadanía D. Antecedentes judiciales vigentes E. Antecedentes fiscales vigentes F. Antecedentes disciplinarios vigentes G. Antecedentes Sexuales Vigentes. H. Medidas correctivas Vigentes. I. Carnet de Vacunación (Hepatitis B, Tétano, Fiebre amarilla, se sugiere influenza), la vacuna contra el COVID-19, será pendida cuando el gobierno lo obligue. J. Situación militar definida (Personal Masculino) K. El personal que porte armas de fuego debe anexar el certificado de Aptitud Psicofísica para la tenencia de esta, cumpliendo con los rangos de aprobación de la Resolución 2984 del 2007. ➢ Incluir dentro de la propuesta, la labor de un coordinador, quien debe tener formación técnica en áreas administrativas, y experiencia mínima de un (1) año en la supervisión operacional de Vigilancia y Seguridad Hospitalaria. A su vez, tener total disponibilidad para atender todos los requerimientos propuestos por la entidad. ➢ El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista. Se sugiere contratar 45 personas, incluyendo el coordinador.	Cumple del Folio Cincuenta y Cinco (55) al folio Mil Veintiocho (1028)	

➢ El contratista debe presentar en la propuesta la licencia de Funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. ➢ El contratista debe presentar la certificación vigente de las TIC para el funcionamiento del sistema de comunicación. ➢ El contratista debe presentar la licencia de funcionamiento de una sucursal física en la ciudad de Yopal, como central de comunicaciones para constatar el funcionamiento de la empresa o anexar soporte en caso de que se encuentre en trámite de la misma. ➢ El contratista debe presentar el salvo conducto de las armas de fuego a utilizar durante la prestación del servicio. ➢ El contratista debe anexar la certificación de multas y sanciones emitida por el ministerio de defensa vigente. ➢ El proponente deberá presentar copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que ampare riesgos por el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigente, en cumplimiento del Decreto Nº 356 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes. ➢ El futuro contratista deberá tener en cuenta que debe garantizar que el personal debe estar capacitado para realizar las actividades contratadas. No obstante, lo anterior, el contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución contractual y si las circunstancias lo ameritan, del personal necesario para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite.		

ORDEN FINANCIERO

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

Del folio mil veinticuatro (1024) al folio mil cincuenta y dos (1052)

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	Índice de endeudamiento.	Menor o igual a 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{} \times 100\%$

ACTIVO TOTAL

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{,} \text{ X } porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{,} \text{ X } porcentaje\ de\ participación_{,}\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos.

- **Estados Financieros:**

- Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 30 de septiembre de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados de la vigencia 2024, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

- Presentar Notas a los Estados Financieros (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual. El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales. En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas. El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral). **• Tarjeta profesional** El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público o del Revisor Fiscal conforme corresponda, cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.** El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público o Revisor Fiscal conforme corresponda este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale. **• Declaración de Renta.** Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2023. Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación		

con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisa la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

ORDEN ECONÓMICO

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma, será el siguiente:

ITEM	SEDE	PUESTO	CANT.	TIEMPO	TIPO	VIGENCIA 2025 (SEMESTRE 1)	VIGENCIA 2025 (SEMESTRE 2)
1	NUEVA SEDE	PORTERÍA HALL PRINCIPAL	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
2	NUEVA SEDE	PORTERÍA URGENCIAS PEDIÁTRICAS	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
3	NUEVA SEDE	PORTERÍA SÓTANO (FRENTE PTAR)	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
4	NUEVA SEDE	PORTERÍA SÓTANO (ACCESO MERCANCÍAS)	1	24 Hrs	CON ARMA	$ 0	$ 0
5	NUEVA SEDE	PORTERÍA PARQUEADERO	1	24 Hrs	CON ARMA	$ 0	$ 0
6	NUEVA SEDE	PORTERÍA URGENCIAS PEATONAL	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
7	NUEVA SEDE	PORTERÍA URGENCIAS AMBULANCIAS	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
8	NUEVA SEDE	URGENCIAS - PASILLO INTERNO	1	12 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
9	NUEVA SEDE	CENTRAL DE CÁMARAS - CCTV	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
10	NUEVA SEDE	SERVICIO DE MATERNIDAD	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
11	NUEVA SEDE	RECORREDOR INTERNO	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
12	ANTIGUA	PORTERÍA PRINCIPAL	1	24 Hrs	CON ARMA	$ 0	$ 0
13	ANTIGUA	PORTERÍA CENTRAL DE ACOPIO SEDE ANTIGUA	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
14	ANTIGUA	RECORREDOR INTERNO (ZONA RIBERA DEL RÍO)	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
15	ANTIGUA	RECORREDOR INTERNO (ÁREA ADMINISTRATIVA)	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
SUBTOTAL						$ 0	$ 0

Del folio cincuenta y cuatro (1054) al folio mil cincuenta y cinco (1055) de la oferta técnica y económica y en el folio tres (03) numeral seis (6) de la carta de presentación de la propuesta

AIU (10%)	$ 0	$ 0		
IVA (1,9%)	$ 0	$ 0		
VALOR MENSUAL	$ 0	$ 0		
VERIFICACIÓN DEFINITIVA			**CUMPLE**	

OBSERVACIONES:

✓ **Experiencia especifica:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral 2.2.1 de la en LA SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se exige:

*(...) **2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El oferente debe acreditar experiencia específica en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada entidades de salud, a través de mínimo Una (01) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos.*

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

1. *Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.*
2. *Nombre del Contratista y N° NIT*
3. *Número del contrato (si tiene)*
4. *Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.*
5. *Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.*
6. *Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.*
7. *Valor del contrato expresado en pesos colombianos.*
8. *Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.*
9. *Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.*

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista (...)

La propuesta contiene del folio Cuarenta y Nueve (49) al folio Cincuenta y Cuatro (54) soportes de las certificaciones de experiencia, cuyo servicio está relacionado con el objeto a contratar, superando el 100% del presupuesto oficial de LA SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, como se describen a continuación:

TEM	FOLIO	SOPORTES	OBJETO	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO
1	Folio Cincuenta (50)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030052019.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones de la EPSS convida en Bogotá y en algunos municipios de Cundinamarca.	EPS-S CONVIDA.	$515.238.893	15 de Marzo de 2019 al 27 de Diciembre de 2019.
2	Folio Cincuenta y Uno (51)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030132018.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la EPS'S Convida en la modalidad de vigilancia fija y móvil con armas y medios tecnológicos, en las instalaciones de propiedad de la entidad y/o bajo su custodia, en las diferentes dependencias con el fin de asegurar la protección de las personas que se encuentren en ellas, de bienes muebles e inmuebles de propiedad de ella o bajo su custodia y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	EPS-S CONVIDA.	$436.128.937	23 de Marzo de 2018 al 23 de Febrero de 2019.
3	Folio Cincuenta y Dos (52)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030082017.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la EPS'S Convida en la modalidad de vigilancia fija y móvil con armas y medios tecnológicos, en las instalaciones de propiedad de la entidad y/o bajo su custodia, en las diferentes dependencias con el fin de asegurar la protección de las personas que se encuentren en ellas, de bienes muebles e inmuebles de propiedad de ella o bajo su custodia y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	EPS-S CONVIDA.	$429.147.856	04 de Abril de 2017 al 27 de Febrero de 2018.
4	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20140101-113.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$34.153.500	01 de Enero de 2014 al 15 de Febrero de 2014.
5	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20140216-003.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$250.549.999	16 Febrero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014
6	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20150101-012.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$43.857.000	01 de Enero de 2015 al 31 de Enero de 2015.
7	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20150131-002.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$535.083.964	01 de Febrero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.
8	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20160107-002.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$52.354.724	07 de Enero de 2016 al 31 de Enero de 2016.

TEM	FOLIO	SOPORTES	OBJETO	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO
1	Folio Cincuenta (50)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030052019.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones de la EPSS convida en Bogotá y en algunos municipios de Cundinamarca.	EPS-S CONVIDA.	$515.238.893	15 de Marzo de 2019 al 27 de Diciembre de 2019.
2	Folio Cincuenta y Uno (51)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030132018.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la EPS'S Convida en la modalidad de vigilancia fija y móvil con armas y medios tecnológicos, en las instalaciones de propiedad de la entidad y/o bajo su custodia, en las diferentes dependencias con el fin de asegurar la protección de las personas que se encuentren en ellas, de bienes muebles e inmuebles de propiedad de ella o bajo su custodia y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	EPS-S CONVIDA.	$436.128.937	23 de Marzo de 2018 al 23 de Febrero de 2019.
3	Folio Cincuenta y Dos (52)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030082017.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la EPS'S Convida en la modalidad de vigilancia fija y móvil con armas y medios tecnológicos, en las instalaciones de propiedad de la entidad y/o bajo su custodia, en las diferentes dependencias con el fin de asegurar la protección de las personas que se encuentren en ellas, de bienes muebles e inmuebles de propiedad de ella o bajo su custodia y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	EPS-S CONVIDA.	$429.147.856	04 de Abril de 2017 al 27 de Febrero de 2018.
4	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20140101-113.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$34.153.500	01 de Enero de 2014 al 15 de Febrero de 2014.
8	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20160201-006	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$472.313.846	01 de Febrero de 2016 al 30 de Septiembre de 2016
9	Folio Cincuenta y Cuatro (54)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios CAO-001-2015.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Alcandía de Chiquinquirá – Boyacá.	ALCANDIA DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ.	$72.880.000	16 de Febrero de 2015 al 08 de Marzo de 2015.
10	Folio Cincuenta y Cuatro (54)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios CAO-009-2015.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Alcandía de Chiquinquirá – Boyacá.	ALCANDIA DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ.	$16.291.529	13 de Marzo de 2015 al 25 de Marzo de 2015.
11	Folio Cincuenta y Cuatro (54)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 201500053.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Alcandía de Chiquinquirá – Boyacá.	ALCANDIA DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ.	$239.297.004	27 de Marzo del 2015 al 23 de Septiembre de 2015.

TEM	FOLIO	SOPORTES	OBJETO	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	TIEMPO
1	Folio Cincuenta (50)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030052019.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para las instalaciones de la EPSS convida en Bogotá y en algunos municipios de Cundinamarca.	EPS-S CONVIDA.	$515.238.893	15 de Marzo de 2019 al 27 de Diciembre de 2019.
2	Folio Cincuenta y Uno (51)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030132018.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la EPS'S Convida en la modalidad de vigilancia fija y móvil con armas y medios tecnológicos, en las instalaciones de propiedad de la entidad y/o bajo su custodia, en las diferentes dependencias con el fin de asegurar la protección de las personas que se encuentren en ellas, de bienes muebles e inmuebles de propiedad de ella o bajo su custodia y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	EPS-S CONVIDA.	$436.128.937	23 de Marzo de 2018 al 23 de Febrero de 2019.
3	Folio Cincuenta y Dos (52)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 12011030082017.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la EPS'S Convida en la modalidad de vigilancia fija y móvil con armas y medios tecnológicos, en las instalaciones de propiedad de la entidad y/o bajo su custodia, en las diferentes dependencias con el fin de asegurar la protección de las personas que se encuentren en ellas, de bienes muebles e inmuebles de propiedad de ella o bajo su custodia y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	EPS-S CONVIDA.	$429.147.856	04 de Abril de 2017 al 27 de Febrero de 2018.
4	Folio Cincuenta y Tres (53)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 20140101-113.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en las instalaciones y a los equipos de la E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá.	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ.	$34.153.500	01 de Enero de 2014 al 15 de Febrero de 2014.
12	Folio Cincuenta y Cuatro (54)	Certificación de experiencia mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios 201500165.	Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada con la Alcandía de Chiquinquirá – Boyacá.	ALCANDIA DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ.	$167.508.693	24 de Septiembre de 2015 al 13 de Enero de 2016.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los documentos requeridos por LA SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, a lo que el verificador técnico evidencia que si **CUMPLE**.

✓ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

En relación con la Capacidad Organizacional de LA SOLICITUD DE OFERTA No.001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, se exige:

(...) El personal para prestar el Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, debe cumplir con las siguientes consideraciones:

- *El contratista deberá presentar al momento de la propuesta las hojas de vida del personal requerido por la necesidad, con el que va a prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Hospitalaria, la cual debe contener como mínimo los siguientes soportes:*

 L. *Experiencia laboral certificada mínima de Un (1) Año en Vigilancia y Seguridad.*
 M. *Soportes académicos.*
 N. *Fotocopia Cédula de Ciudadanía*
 O. *Antecedentes judiciales vigentes*
 P. *Antecedentes fiscales vigentes*
 Q. *Antecedentes disciplinarios vigentes*
 R. *Antecedentes Sexuales Vigentes.*
 S. *Medidas correctivas Vigentes.*
 T. *Carnet de Vacunación (Hepatitis B, Tétano, Fiebre amarilla, se sugiere influenza), la vacuna contra el COVID-19, será pendida cuando el gobierno lo obligue.*
 U. *Situación militar definida (Personal Masculino)*
 V. *El personal que porte armas de fuego debe anexar el certificado de Aptitud Psicofísica para la tenencia de esta, cumpliendo con los rangos de aprobación de la Resolución 2984 del 2007.*

- *Incluir dentro de la propuesta, la labor de un coordinador, quien debe tener formación técnica en áreas administrativas, y experiencia mínima de un (1) año en la supervisión operacional de Vigilancia y Seguridad Hospitalaria. A su vez, tener total disponibilidad para atender todos los requerimientos propuestos por la entidad.*

- *El personal relacionado debe ser contemplado dentro de la nómina del contratista. Se sugiere contratar 45 personas, incluyendo el coordinador.*

- *El contratista debe presentar en la propuesta la licencia de Funcionamiento vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.*

- *El contratista debe presentar la certificación vigente de las TIC para el funcionamiento del sistema de comunicación.*

- *El contratista debe presentar la licencia de funcionamiento de una sucursal física en la ciudad de Yopal, como central de comunicaciones para constatar el funcionamiento de la empresa o anexar soporte en caso de que se encuentre en trámite de la misma.*

- *El contratista debe presentar el salvo conducto de las armas de fuego a utilizar durante la prestación del servicio.*

- *El contratista debe anexar la certificación de multas y sanciones emitida por el ministerio de defensa vigente.*

- *El proponente deberá presentar copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que ampare riesgos por el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigente, en cumplimiento del Decreto Nº 356 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes.*

- *El futuro contratista deberá tener en cuenta que debe garantizar que el personal debe estar capacitado para realizar las actividades contratadas.*

No obstante, lo anterior, el contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución contractual y si las circunstancias lo ameritan, del personal necesario para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite.
(...)

La propuesta presentada por la empresa SEGURIDAD VIRTUAL LTDA, contiene del folio Cincuenta y Seis (56) al Ciento Diecisiete (117) la hoja de vida del coordinador requerido, del folio Ciento Dieciocho (118) al folio Mil Seis (1006) reposan las hojas de vida del personal solicitado para el servicio de vigilancia, las cuales soportan los requisitos solicitados en el proceso de invitación privada de oferentes No.001/2025.

Del folio Mil Siete (1007) al folio Mil Nueve (1009), reposa la copia actualizada de la licencia de funcionamiento con vigencia hasta el 17 de septiembre de 2029.

Los documentos que acreditan el permiso para el uso del espectro radioeléctrico otorgado por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante resolución 002588 del 29 de septiembre de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2033, reposan del folio Mil Diez (1010) al folio Mil Catorce (1014).

Del folio Mil Quince (1015) al folio Mil Dieciocho (1018), se incluye la licencia de funcionamiento de una sucursal física en la ciudad de Yopal – Casanare. Adicionalmente, Del Mil Diecinueve (1019) al Mil Veinte (1020) se anexan los salvo conductos de las armas de fuego a utilizar durante la prestación del servicio.

El contratista agregó del folio Mil Veintiuno (1021) al folio Mil Veintidós (1022) la certificación de multas y sanciones emitida por el ministerio de defensa vigente.

Finalmente, del folio Mil Veintitrés (1024) al folio Mil Veintiocho (1028) reposa la póliza de responsabilidad civil Extracontractual vigente que ampare riesgos por el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigente, en cumplimiento del Decreto Nº 356 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes con vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

NOTA: Durante el proceso de verificación se evidencia que la póliza de responsabilidad civil Extracontractual se encuentra vigente en términos de vencimiento, pero está desactualizada en el valor total de la misma, el cual es inferior a los 400 salarios mínimos legales mensuales vigente requeridos, por lo que a través de comunicación externa en la que se solicita subsanar el proceso de contratación directa No. 001/2025. Así mismo, el proponente allega la póliza N°2295 solicitado anteriormente, subsanando el proceso.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que la propuesta contiene los documentos soporte del personal solicitado en Personal Requerido en el numeral 2.2.2 de LA SOLICITUD DE OFERTA No.001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, a lo que el verificador técnico evidencia que si **CUMPLE**.

- ✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

En relación con la capacidad financiera contenida en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., se exige:

"(...) El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	ÍNDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	*Índice de liquidez*	*Mayor o igual a 1*
2	*Índice de endeudamiento*	*Menor o igual al 50%*
3	*Capital de trabajo*	*Una vez el valor del presupuesto oficial.*

- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.
- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir , es decir con corte a 30 de septiembre de 2024, de no contar con estos se aceptaran los estados financieros más actualizados posible; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) y declaración de renta vig.2023), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por la Empresa, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

EMPRESA	NIT	FOLIOS
SEGURIDAD VIRTUAL L.T.D.A.	900.007.882-6	Del folio mil veinticuatro (1024) al folio mil cincuenta y dos (1052)

Una vez verificada la información financiera presentada por la Empresa SEGURIDAD VIRTUAL L.T.D.A., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 900.007.882-6. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	14,34	7%	$ 1.867.415.659,32
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

INDICADORES FINANCIEROS	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
	$ 2.007.354.056,32	$ 139.938.397,00	$ 2.102.085.778,32	$ 139.938.397,00

SEGURIDAD VIRTUAL LTDA				
INDICADOR		**VALOR**	**ÍNDICE REQUERIDO**	**OBSERVACIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	14,34	MAYOR O IGUAL A 1	**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	7%	MENOR O IGUAL AL 50%	**CUMPLE**
CAPITAL TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 1.867.415.659,32	UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($1.684.479.316) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.**	**CUMPLE**

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 14,34 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 14,34 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento es igual al 7%, dicho valor, al ser contrastado con el índice exigido por la Entidad, se observa que es menor al 50%. No obstante, este indicador nos señala que la empresa presenta un 50% de la participación de los pasivos totales (obligaciones a terceros) en los activos totales, lo que significa que tiene una capacidad de apalancamiento para el cumplimiento contractual. Empero, este valor también nos indica que, por cada peso que la empresa tiene de activo, esta a su vez, debe 0,07 centavos.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a ***MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.684.479.316), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se genere***, y al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de ***MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.867.415.659,32) M/CTE***., se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, la verificadora financiera manifiesta que la propuesta presentada por la Empresa SEGURIDAD VIRTUAL L.T.D.A., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 900.007.882-6, representada legalmente por el señor CARLOS ORLANDO VALBUENA PINTOR identificado con C.C. No.3103864, **CUMPLE** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, lo cual establecen una salud financiera óptima del oferente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento,

y capital trabajo, para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** de fecha 10 de enero de 2024.

✓ **OFERTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma, será el siguiente:

ITEM	SEDE	PUESTO	CANT.	TIEMPO	TIPO	VIGENCIA 2025 (SEMESTRE 1)	VIGENCIA 2025 (SEMESTRE 2)
1	NUEVA SEDE	PORTERÍA HALL PRINCIPAL	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
2	NUEVA SEDE	PORTERÍA URGENCIAS PEDIÁTRICAS	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
3	NUEVA SEDE	PORTERÍA SÓTANO (FRENTE PTAR)	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
4	NUEVA SEDE	PORTERÍA SÓTANO (ACCESO MERCANCÍAS)	1	24 Hrs	CON ARMA	$ 0	$ 0
5	NUEVA SEDE	PORTERÍA PARQUEADERO	1	24 Hrs	CON ARMA	$ 0	$ 0
6	NUEVA SEDE	PORTERÍA URGENCIAS PEATONAL	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
7	NUEVA SEDE	PORTERÍA URGENCIAS AMBULANCIAS	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
8	NUEVA SEDE	URGENCIAS - PASILLO INTERNO	1	12 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
9	NUEVA SEDE	CENTRAL DE CÁMARAS - CCTV	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
10	NUEVA SEDE	SERVICIO DE MATERNIDAD	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
11	NUEVA SEDE	RECORREDOR INTERNO	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
12	ANTIGUA	PORTERÍA PRINCIPAL	1	24 Hrs	CON ARMA	$ 0	$ 0
13	ANTIGUA	PORTERÍA CENTRAL DE ACOPIO SEDE ANTIGUA	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
14	ANTIGUA	RECORREDOR INTERNO (ZONA RIBERA DEL RÍO)	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
15	ANTIGUA	RECORREDOR INTERNO (ÁREA ADMINISTRATIVA)	1	24 Hrs	SIN ARMA	$ 0	$ 0
SUBTOTAL						$ 0	$ 0
AIU (10%)						$ 0	$ 0
IVA (1,9%)						$ 0	$ 0
VALOR MENSUAL						$ 0	$ 0
VALOR TOTAL, 8 MESES						$ 0	

Del folio mil cincuenta y cuatro (1054) al folio mil cincuenta y cinco (1055), obra la oferta económica la cual contiene en su integridad todos los ítems, con su descripción, presentación, valor unitario, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. Una vez revisado los ítems del numeral *1.3. Especificaciones técnicas,* bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA,** se observa que se ajustan integralmente a los requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., en relación con este ítem el verificador técnico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

con el valor ofertado por parte del proponente, este mismo asciende a la suma de ***MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($1.684.479.316,00), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se genere*** de conformidad con lo

consagrado sobre este particular se observa que del folio cincuenta y cuatro (1054) al folio mil cincuenta y cinco (1055)de la oferta técnica y económica y en el folio tres (03) numeral seis (6) de la carta de presentación de la propuesta, el valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con la exigencia de la entidad por lo que sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por la Empresa SEGURIDAD VIRTUAL L.T.D.A., persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 900.007.882-6, representada legalmente por el señor CARLOS ORLANDO VALBUENA PINTOR identificado con C.C. No.3.103.864, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 001/2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, por tanto, los verificadores Técnico, Financiero y Económico manifiestan que la propuesta **CUMPLE.**

Atentamente,

ZULY VANESSA AVILA ALFONSO
Profesional de Apoyo SAF-Contratada.
Apoyo a la Verificación Financiera y Económica
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

YULIETH ALEJANDRA CASTELLANOS MARTÍNEZ
Profesional Especializada GAF-Contratada.
Apoyo a la Verificación Técnica.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

RAUL YERAL BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Verificador Financiero y Económico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

KRISS DEL PILAR MARQUEZ SOLANO
Profesional Especializada GAF
Verificador Técnico.
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

102.52.40
Yopal, 15 de Enero de 2025.

Rdo
15-01-2025
segundos
Hemel Tinoco A.

Señor:
CARLOS OCTAVIO VALBUENA
SEGURIDAD VIRTUAL LTDA.
Tel: 3168786423
Correo: seguridadvirtualltdaempresaltdaempresa@yahoo.es
Yopal

ASUNTO: Solicitud de Subsanación de documentos del orden técnico del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA con numero de oferta 001/2025**.

Reciba un cordial y estimado saludo, así como mis deseos de éxito en sus labores diarias.

Por medio del presente, actuando en calidad de verificador del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** con numero de oferta **001/2025,** y en atención a que la entidad se encuentra realizando el proceso de revisión y evaluación de los requisitos técnicos, bajo la asignación del comité verificador del proceso en mención, suscrito por resolución, en concordancia con el ítem **5.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** de la solicitud de oferta **001/2025,** específicamente en el requisito "*El proponente deberá presentar copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que ampare riesgos por el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigente, en cumplimiento del Decreto Nº 356 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes.*", me permito informarle que, dicho documento se encuentra vigente en términos de vencimiento, pero está desactualizada en el valor total de la misma, el cual es inferior a los 400 salarios mínimos legales mensuales vigente requeridos.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente la subsanación del documento dentro del termino de la evaluación, contados a partir del recibo de la presente comunicación. lo anterior.

Lo anterior, con el fin de continuar con el tramite pertinente del proceso de contratación en referencia para efectos de cumplimiento del orden técnico del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA** con numero de oferta **001/2025.**

Agradezco de antemano la atención prestada y pronta respuesta,

Atentamente,

KRISS MARQUEZ SOLANO
Profesional Especializada G.A.F.
Aspecto Tecnico.

ALEJANDRA CASTELLANOS M.
Profesional Especializada G.A.F.
Aspecto Tecnico.

ANEXOS: (0) folios

Aprobó: KRISS MÁRQUEZ SOLANO
Profesional Especializado – Apoyo G.A.F.

Revisó: KRISS MÁRQUEZ SOLANO
Profesional Especializado – Apoyo G.A.F.

Proyectó: ALEJANDRA CASTELLANOS M.
Profesional – Apoyo Logistico.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Apoyo Logistico – GAF
1ª Copia: Acompañante de usuario

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
61	15	2295

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C.E. EMPRESAS DE VIGILANCIA

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
16	01	2025	MODIFICACION	1		FRANQUICIA BOGOTA MODELIA

TOMADOR	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	NIT	900.007.882-6
DIRECCIÓN	CL 67 B 64 38, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3194797625
ASEGURADO	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	NIT	900.007.882-6
DIRECCIÓN	CL 67 B 64 38, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3194797625
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				NÚMERO DE DÍAS
			DÍA MES AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos												
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	28 2 2025	01	01	2025	00:00	28	02	2025	00:00	58

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : SEGURIDAD VIRTUAL LTDA NIT 900.007.882-6.
Dirección del Riesgo 1 : CL 67 B NO. 64 - 38, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA. - Modificación.
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : R.C.E. - PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL ASEGURADO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO
POSESIÓN DE ARMAS Deducible: 500,000.00 PESOS	569,400,000.00

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	NIT 000.000.000-0

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE PARA EL AÑO 2025 $ 1.423.500

VALOR ASEGURADO: 400 SMMLV EQUIVALENTES A $569.400.000

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CON EL PRESENTE ANEXO, CONTINÚAN VIGENTES.

FACTURA A NOMBRE DE: SEGURIDAD VIRTUAL LTDA
FORMA DE PAGO: CONTADO 60 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********49,400,000.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49008	Agencia	AGENCIA DE SEGUROS MR INVE	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2295

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	NIT	900.007.882-6
DIRECCIÓN	CL 67 B 64 38, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3194797625
ASEGURADO	SEGURIDAD VIRTUAL LTDA	NIT	900.007.882-6
DIRECCIÓN	CL 67 B 64 38, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3194797625
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0